

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ENA BEATRIZ CHARRIS DE GUTIERREZ
DEMANDADO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE
CAPRECOM LIQUIDADO – FIDUPREVISORA
RADICADO: 2018-00278-00**

Santa Marta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, encuentra el despacho que se está pendiente por fijar fecha para CONTINUAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de este auto.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOSMILVEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA, como fecha y hora para CONTINUAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 de C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**